EXPTE.N° 0066-87-HCD

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u>) Autorízase un incremento del 9% en las tarifas vigentes para el transporte público de pasajeros, Servicios de Taxímetros, en la ciudad de Coronel Dorrego, quedando el valor de cada ficha en =A=0.66 a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Junio de 1987.-

Registrada bajo el número: 0496-87